

50

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

15 DIC 2020

REF: 2019-00684

En atención a lo solicitado por la actora, se reanuda el presente proceso.

Por secretaría contabilícese el término de que dispone el demandado para excepcionar, contado a partir de la notificación por estado de este auto.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. <u>076</u>
fijado hoy <u>16 DIC 2020</u>
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario

